

ACTA N° 84

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 12 de Agosto del año 2004, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**----
3. **INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----
4. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL C. CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIERREZ, RELATIVA A QUE SE LE AUTORICE LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR QUE VIENE DESEMPEÑANDO DESDE EL INICIO DEL PRESENTE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**-----
5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA VENTA DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.**-----
6. **SOLICITUD DEL PROFR. EDUARDO RODRÍGUEZ PIÑA, SUPERVISOR ESCOLAR FEDERAL 056,**

REFERENTE A QUE SE LES OTORQUE UNA DEMASÍA DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA POR LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE LA COLONIA INSURGENTES.-----

- 7. ASUNTOS GENERALES.-----**
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que tomando en consideración la urgencia de tomar algunos acuerdos que permitan a la presente administración continuar su marcha normal, es que se solicita al pleno la inclusión de los siguientes asuntos en el orden del día, los cuales de ser aprobados quedarían redactados de la siguiente manera y con la numeración que se indica.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAR LICENCIA AL C. ANGEL GAMBOA ALVARADO EN EL CARGO QUE VIENE DESEMPEÑANDO COMO SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA CENTRAL MOCHIS HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

6. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA PROTESTA AL CIUDADANO ÁNGEL GAMBOA ALVARADO COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ.-----

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y GOBERNACIÓN, RELATIVO A EXPROPIAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE UN TERRENO UBICADO POR CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-NOGALES KILÓMETRO 57

FRENTE AL EJIDO EMIGDIO RUIZ DE LA SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ PROPIEDAD DEL SEÑOR FLORENCIO ESCALANTE RIVERA.-----

10. PROPONER NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, incluyéndose los puntos anteriormente detallados se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos.-----

-----**PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE AVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA. LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión de Cabildo.-----

-----Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando que los Regidores Jesús Manuel Hernández López, Lic. Jorge Humberto Andujo Licón, Lic. Wilfrido Ruiz Cota y Profr. Jorge Roberto Castro Gil, solicitan se les justifique su inasistencia a esta Sesión de Cabildo por encontrarse fuera de la ciudad.-----

-----Se deja constancia que queda justificada la ausencia de los C.C. Regidores Jesús Manuel Hernández, Lic. Jorge Humberto Andujo Licón, Lic. Wilfrido Ruiz Cota y Profr. Jorge Roberto Castro Gil, por los motivos anteriormente señalados.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del acta de la Sesión anterior de fecha 05 de Agosto del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

-----TERCERO.-----INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en el sentido de informar en la primera Sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, se permite hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo lo siguiente:-----

1.- YA FUERON PUBLICADOS DEBIDAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA”, LOS DECRETOS MUNICIPALES RELATIVOS A:

- A) CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
 - B) CREAR LA MEDALLA AL MERITO SOCIAL A LA MUJER AHOMENSE “SEÑORA MARIA LORETO VALLADOLID DE LA VEGA”.
 - C) AUTORIZACIÓN AL CIUDADANO MUNICIPAL A QUE POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA EXPROPIE DOS SUPERFICIES DE TERRENO CON SUS RESPECTIVAS CONSTRUCCIONES, PARA LOGRAR LA PROLONGACIÓN DEL BULEVAR JUAN DE DIOS BATIZ HACIA EL ORIENTE DEL BULEVAR MACARIO GAXIOLA.
 - D) REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.
- 2.- EN LO QUE RESPECTA AL ACUERDO REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA EL INGRESO A LA ALBERCA OLIMPICA DE LA CIUDAD DEPORTIVA

DICHO ACUERDO SE REMITIO PARA SU CUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DE LA MISMA.

3.- IGUALMENTE, SE LE HIZO LLEGAR EL ACUERDO DE CABILDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, REFERENTE A LA REUBICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN INVADIENDO MEDIA SECCIÓN DE LA CALLE LEONA VICARIO.

4. DEL MISMO MODO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD A DICHO ORGANO LEGISLATIVO LOS VOTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE AHOME REFERENTE A LA REFORMA DEL ARTICULO 36 Y A LA ADICIÓN DEL ARTICULO 13 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE EFECTUE EL COMPUTO CORRESPONDIENTE.

5.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME, ESTAMOS CONCLUYENDO TODO EL TRAMITE TANTO AL GOBIERNO DEL ESTADO COMO AL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO PARA EFECTO DE LOGRAR LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CON LA INSTITUCIÓN QUE MEJORES CONDICIONES EN EL MERCADO OFREZCA EL CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6,700.000.00 PESOS, PARA INVERTIRSE EN EL ESTADIO DE FÚTBOL EN LA NUEVA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO.

-----CUARTO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL C. CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, RELATIVA A QUE SE LE AUTORICE LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR QUE VIENE DESEMPEÑANDO DESDE EL INICIO DEL PRESENTE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.--

---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez, mediante escrito de fecha 10 de agosto del presente año, con fundamento en el Artículo 125 Facción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal vigente solicita Licencia hasta el día 16 de Noviembre del año en curso, al cargo de Regidor que por mandato popular viene desempeñando desde el día 01 de enero del 2002 a la fecha.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad la solicitud de César Artemio Pacheco Gutiérrez, relativa a que con fundamento en el artículo 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del

Estado de Sinaloa, se le otorga Licencia hasta el día 16 de Noviembre del año en curso, en el cargo de Regidor que viene desempeñando por mandato popular desde el 01 de enero del 2002 hasta la fecha.---

-----En el uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que considera que es de justicia que en esta Sesión donde se autoriza la Licencia al Compañero César Artemio se le haga un reconocimiento a la labor que ha venido desempeñando como Regidor de este Ayuntamiento y que se siente complacido y enhorabuena le desea suerte en la nueva aventura política que va a enfrentar y cree que merece un aplauso de todos.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresando, que independientemente de que no se opone a la licencia o permiso de César Artemio para irse en busca de otro cargo de elección popular, si lamenta que este pleno sea utilizado con fines políticos o populistas para pretender hacer un reconocimiento, pero hay que tomar en consideración que se está para cumplir con un mandato constitucional, cree que más debería de hacerse de lo que se está haciendo por el Municipio de Ahome ya que se les paga bien por ello y no estar aquí para una plataforma o reconocimiento personal y no buscar reflectores, si bien es cierto se viven tiempos políticos se debe de ajustar al marco legal y al respeto de la soberanía del pueblo, independientemente de los momentos que se están viviendo y si alguien desea hacer un reconocimiento personal a alguno de ellos que lo haga pero como Asamblea General o Pleno no se pueden constituir en méritos, porque todos los presentes merecen el respeto y reconocimiento por el esfuerzo realizado y cree que no se vale tomar la tribuna coyunturalmente por los tiempos que se viven para sacar provecho político, que esto lo dice sanamente, el compañero César Artemio merece el reconocimiento pero no de esta forma.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto expresando, que las aspiraciones de todos son válidas y en lo personal le da mucho gusto que dentro de las filas de los Regidores salga a contender alguien por un nuevo puesto de elección popular, le desea a su compañero Regidor el mejor de los éxitos.-----

-----Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que sin querer polemizar con la licencia que se le otorgó al Regidor Pacheco Gutiérrez, no cree que haya falta de respeto alguno, no está usando la tribuna con fines partidistas ya que esto es de compañerismo y solidaridad con alguien que seguro está que no va a regresar a este Cabildo, por esa razón quiso hacer este reconocimiento, que respeta lo que dice el Lic. Llanes Félix pero debe de prevalecer la madurez política y no es aquí donde se van a captar los votos ya que será la ciudadanía el 14 de Noviembre la que emitirá su decisión, si se hace un balance de los 2 años 6 meses de esta administración hay alguien que ha hecho más uso de esos reflectores para beneficio de carácter político, considerando que hay que sacar la fiesta en paz en el tiempo que queda y lo más prudente y saludable es que la tribuna se utilice a favor de la sociedad.-----

-----QUINTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAR LICENCIA AL C. ANGEL GAMBOA ALVARADO EN EL CARGO QUE VIENE DESEMPEÑANDO COMO SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA CENTRAL MOCHIS HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el ciudadano Ángel Gamboa Alvarado Sindico Municipal de la Sindicatura Central Mochis mediante escrito de fecha 12 de agosto del año en curso, solicita que se le conceda licencia en sus funciones como Sindico Municipal a partir del 12 de agosto al 11 de Noviembre del año en curso.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

-----SEXTO.----- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA PROTESTA AL CIUDADANO ÁNGEL GAMBOA ALVARADO COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del día, hace uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal manifestando, que en virtud que se ha concedido la licencia al Ciudadano Ángel Gamboa Alvarado y tomando en consideración que precisamente es el Suplente del Ciudadano César Artemio Pacheco Gutiérrez, le pide que pase al frente para tomarle la protesta de rigor correspondiente.-----

-----Enseguida y en cumplimiento a lo que señala el artículo 144 Fracción I Inciso A), y II Apartado 5 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se procedió a tomar la protesta de ley correspondiente, al C. Ángel Gamboa Alvarado como Regidor de este H. Ayuntamiento de Ahome.-----

-----En el uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal expresa, que en virtud de que el Señor Ángel Gamboa protesto al cargo de Regidor, se le comunica a este Cabildo que el Actual Secretario de la Sindicatura Central Mochis Sr. Germán Quintero Alvarado quedará como Encargado de la Sindicatura Central y le solicita a la Comisión de Gobernación y al Secretario del Ayuntamiento, que al concluir la presente Sesión de Cabildo se trasladen a la citada Sindicatura a darle posesión formal del cargo.---

-----Inmediatamente después y concedido que le fue el uso de la palabra al Sr. César Artemio Pacheco Gutiérrez manifiesta, que se va muy agradecido y contento con sus compañeros Regidores a

quienes les agradece el apoyo, considerando que se ha hecho un buen trabajo y desde la trinchera en que se encuentre se pone a sus ordenes.-----

-----SÉPTIMO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y GOBERNACIÓN, RELATIVO A EXPROPIAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE UN TERRENO UBICADO POR CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-NOGALES KILÓMETRO 57 FRENTE AL EJIDO EMIGDIO RUIZ DE LA SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ PROPIEDAD DEL SEÑOR FLORENCIO ESCALANTE RIVERA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen:-----

EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA DE TERRENO UBICADO POR CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-NOGALES KM 57 FRENTE AL EJIDO EMIGDIO RUIZ DE LA SINDICATURA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DEL MUNICIPIO DE AHOME PROPIEDAD DEL SEÑOR FLORENCIO ESCALANTE RIVERA.

CONSIDERANDOS:

- - - **PRIMERA.-** Que es facultad y obligación del Gobierno Municipal promover un desarrollo urbano y económico equilibrado en la Ciudad, mediante la promoción y ejecución de obras estratégicas de acuerdo al crecimiento armónico, ambiental y de seguridad publica, apegado a los proyectos urbanos técnicos del Municipio, así como de fortalecer los lazos de comunicación y de estrategias con las diversas instituciones Federales, Estatales y

Municipales en el campo de la Seguridad y Estabilidad Social, llevando programas conjuntos que tiendan a fortalecer la armonía y la paz social en el territorio y jurisdicción de nuestro Municipio así mismo dar todas las facilidades para que dependencias tan honestas y fieles de la preservación del orden y la armonía dentro del Municipio como lo es la Secretaria de la Defensa Nacional, a efecto de llevar a cabo todos los medios necesarios para evitar que se propague o extienda el fenómeno del NARCOTRÁFICO en su modalidad de consumo, trafico, posesión, dentro de nuestro Municipio, Estado y Federación, manteniendo con esta institución tan respetuosa, la paz publica y seguridad de los ciudadanos Ahomenses, ya que en este rubro actualmente lo que corresponde al funcionamiento del reten militar denominado “ Precos el Desengaño “, mismo que se ubica por la Carretera internacional México-Nogales Kilómetro 57 en las cercanías del Ejido Emigdio Ruiz, Valle del Carrizo, Municipio de Ahome, y que corre a cargo de elementos militares del 89 Batallón de Infantería dependiente de la Secretaria de la Defensa Nacional, dicho programa, y el cual por su actuación compromiso y resultado se a justificado plenamente su permanencia en ese lugar dadas las acciones y resultados vistos en las ultimas fechas en donde se conoce grandes logros en el decomiso de diferentes clases de estupefacientes lo cual pudiera de gran manera afectar en su consumo a cientos de habitantes de nuestro Municipio, siendo uno de los principales motivos de la presente expropiación, sus justificaciones que apegadas al espíritu jurídico del Artículo 154 Fracción XVI, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es procedente ocupar la propiedad del particular **SR. FLORENCIO ESCALENTE RIVERA**, por causa de utilidad publica a efecto de que continúe el destacamento en este punto de revisión carretero, por parte de la Secretaria de la Defensa Nacional y evitar de esta manera los conflictos que se tiene el particular con esta dependencia Federal y con las Autoridades de este Municipio de Ahome, siendo una obligación nuestra coadyuvar en los distintos niveles y dependencias del gobierno y procurar acciones a favorecer

la seguridad de los habitantes de nuestro Municipio y de nuestra Entidad Federativa.

ARTICULO 154 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.- Que a la letra dice: Para los efectos de la Ley de Expropiación en el Estado podrán el Gobernados y Presidentes Municipales en sus respectivas jurisdicciones expropiar y ocupar la propiedad privada por causa de utilidad pública mediante indemnización y previa autorización del Congreso del Estado y los Ayuntamientos respectivamente en los siguientes casos:

FRACCION XVI.- En los medios empleados para la Defensa Nacional o para el mantenimiento de la paz pública.

- - - **SEGUNDA.**- Que dentro de las acciones y/o estrategias emprendidas por la Secretaria de la Defensa Nacional para el combate al narcotráfico se encuentra la instalación de puntos de revisión en lugares estratégicos que permitan la búsqueda y decomiso de cualquier tipo de enervantes o sustancias prohibidas.

- - - **TERCERA.**- Que debido a la ubicación geográfica del Municipio de Ahome así como a la existencia de una rua vehicular de carácter internacional como lo es la carretera internacional México-Nogales, resulta estratégico la ubicación de un punto de Revisión adyacente a la mencionada vía de comunicación dentro de los limites territoriales de este Municipio.

Considerando lo antes expuesto así como el análisis correspondiente llevado a cabo del expediente respectivo y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

- - - **PRIMERO:** Que con fecha 17 de Junio el C. Presidente Municipal ha solicitado al pleno del H. Ayuntamiento el análisis y el dictamen correspondiente relativo a la expropiación de un lote de terreno ubicado a un costado de la Carretera Internacional México-Nogales KM 57 con la finalidad de que en el se establezca de manera definitiva un Punto de Revisión Carretero.

- - - **SEGUNDO:** Dicho lote de terreno mencionado en el antecedente anterior, actualmente y desde hace algunos años, es ocupado de manera temporal por la Secretaria de la Defensa Nacional a través del Ejercito Mexicano y en el se ha instalado un Punto de revisión Carretero denominado PRECOS el DESENGAÑO en el cual los resultados obtenidos en la lucha contra el narcotráfico son innegables y de gran importancia.

- - - **TERCERO.-** El terreno en cuestión es propiedad del C. Florencio Escalante Rivera y cuenta con una superficie total de 2142 mts² de acuerdo con las siguientes medidas y colindancias:

1. Lote de Terreno con superficie de 2142 mts²

- a. Al norte: 21 mts. con resto del lote propiedad de la misma persona.
- b. Al Oriente: 102 mts. con resto del lote propiedad de la misma persona.
- c. Al Sur: 21 mts. con resto del lote propiedad de la misma persona.
- d. Al Poniente: 102 mts. con Carretera Internacional México-Nogales

- - - **CUARTO:** Con anterioridad se ha intentado a través del dialogo con el propietario del terreno en cuestión llegar a un arreglo que permita la instalación definitiva en el sitio del Punto de Revisión sin llegar a buen termino arreglo alguno.

- - - **QUINTO:** Que la utilidad publica de dicho predio se demuestra dada la ubicación estratégica del sitio ya que no existen vías de

comunicación terrestre alternas que permitan burlar o esquivar el Punto de Revisión así como por el interés público general de las acciones que en el se llevan a cabo.

- - **SEXTO:** Para efecto de conocer el valor de los terrenos objeto de la expropiación, fue solicitado a un perito en la materia realizara el avalúo correspondiente obteniéndose que el terreno descrito en el antecedente tercero tiene un valor de \$214,200.00 (Doscientos Catorce Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.); Lo cuál corresponde al monto de la Indemnización de la cosa expropiada sin incluir el 10% de esa cantidad y que asciende a la cantidad de \$ 24,000.00 (Veinticuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), tal y como lo prevé y señala el Artículo 6 relativo a la Ley de Expropiación del Estado, que a la letra dice:

El monto de la indemnización de la cosa expropiada se fijará en la cantidad que como valor Fiscal de ella figura en las Oficinas Catastrales o Recaudadores ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él un monto tácito, por haber pagado sus contribuciones con esta base, aumentándolo con un 10%. Si transcurrido diez años desde la fecha de la ocupación formal de los bienes expropiados éstos no se hubieran destinados a los fines para los bienes expropiados éstos no se hubiere sido decretada, el propietario afectado tendrá el derecho de revertirlos, a cuyo efecto solicitará de la Autoridad que hubiere decretado la expropiación que se los devuelva. Si fuere procedente la devolución, así lo decretará el órgano del Ejecutivo correspondiente, levantándose acta formal de la devolución en el mismo número de ejemplares y para los mismos efectos a que se refiere el Artículo 5°. De esta ley. (Ref. por Decreto No. 42 publicado en el P.O. #19 del día 13 de Febrero de 1954).

Tomando en cuenta las consideraciones así como los antecedentes antes expuestos y habiendo valorado la real utilidad pública que

representa el llevar cabo la expropiación de los terrenos en cuestión, las comisiones de Regidores de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, de Hacienda y de Gobernación emiten el siguiente:

DICTAMEN:

- - - **PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 154 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y una vez analizado el Expediente Administrativo que en apego a la Ley de Expropiación vigente en la entidad se debe integrar con todos los datos, informes, planos, indicando linderos y superficies de los bienes inmuebles y las razones que funden la necesidad de la expropiación, las suscritas Comisiones de Regidores solicitan al Pleno de Cabildo se eleve a Decreto el presente Dictamen, en calidad de Declaratoria de Expropiación y en consecuencia se autorice al C. Presidente Municipal de Ahome, Mario López Valdez para que por su conducto se de cumplimiento, de acuerdo a derecho, al procedimiento de expropiación del terreno descrito en el antecedente tercero del presente dictamen, mismo en el que de manera definitiva será instalado por parte de la Secretaria de la Defensa Nacional un Punto de Revisión Carretero, predio que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

- I. Lote de terreno propiedad de Florentino Escalante Rivera con superficie de 2142 mts² con las siguientes medidas y colindancias:
 - a. Al norte: 21 mts. con resto del lote propiedad de la misma persona.
 - b. Al Oriente: 102 mts. con resto del lote propiedad de la misma persona.
 - c. Al Sur: 21 mts. con resto del lote propiedad de la misma persona.
 - a. Al Poniente: 102 mts. con Carretera Internacional México-Nogales

- - - **SEGUNDO.**- Que el monto de la indemnización que por Ley se debe retribuir por la expropiación se determine bajo lo establecido en las disposiciones legales correspondientes.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Ecología y Obras Públicas, el mismo fue aprobado por unanimidad en la forma transcrita con anterioridad y que se refiere a la autorización para que el Presidente Municipal con fundamento en el Artículo 154 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y la Ley de expropiación vigente, lleve a cabo el procedimiento de expropiación por causa de utilidad pública y la declaratoria correspondiente de un inmueble que consta de 2,142 metros cuadrados propiedad del Señor Florencio Escalante Rivera.-----

-----**OCTAVO.**-----**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA VENTA DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen:-----

CONSIDERANDOS

1.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SEÑALA “EN REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR, POSEER, PERMUTAR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, ASI COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS, OBLIGARSE, EJECUTAR OBRAS Y ESTABLECER Y EXPLOTAR SERVICIOS PUBLICOS DE SU NATURALEZA Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y EJERCITAR TODAS LAS ACCIONES PREVISTAS EN LAS LEYES”.-

2.- QUE ASI MISMO, EL ARTICULO 28 FRACCION VI DE DICHA LEY SEÑALA COMO FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, EL DE ADMINISTRAR LOS BIENES DEL MUNICIPIO, MANTENIENDO UN INVENTARIO PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE LOS MISMOS; IGUALMENTE EL ARTICULO 29 DE LA MENCIONADA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, ESTIPULA ENTRE OTROS EN SU FRACCION I QUE SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PUBLICAS, “FIJAR LA POLÍTICA Y SISTEMAS TÉCNICOS A QUE DEBE SUJETARSE LA PLANEACION URBANISTICA MUNICIPAL.-

3.- QUE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE VENTA DE DEMASIAS EN LA CIUDAD FUERON DEBIDAMENTE ANALIZADOS Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS PARA SU ENAJENACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE PROCEDIMOS A EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA QUE EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA, ENAJENE A TITULO DE COMPRA-VENTA LAS SIGUIENTES SUPERFICIES DE TERRENOS CONSIDERADAS COMO DEMASIAS.-

1. DIANA LAFARGA ENCISO.

NORTE: 7.50 MTS. Y COLINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA.

SUR: 7.50 MTS. Y COLINDA CON PROP. DE DINA LAFARGA E.

OTE.: 2.10 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PTE.: 2.10 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

SUP.-TOTAL 15.75 MTS².

2. IRMA ARCE CASTRO.

NORTE: 1.50 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

SUR: 1.50 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

OTE.: 10.40 MTS. Y COLINDA CON PROP. DE IRMA ARCE CASTRO.
 PTE.: 10.40 MTS. Y COLINDA CON CALLE BELIZARIO DOMÍNGUEZ.

SUP.-TOTAL 13.20 MTS2.

3. ISRAEL JÁUREGUI AVILA.

NORTE: 8.00 MTS. Y COLINDA CON AV. H. AYUNTAMIENTO.
 SUR: 8.00 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.
 OTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON CALLE FELIPE ANGELES.
 PTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA PROP. PARTICULAR.

SUP.-TOTAL 34.40 MTS2.

4. JOSE GUADALUPE GARZA OCHOA.

NORTE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE BENJAMÍN JONHSTON.
 SUR: 20.00 MTS Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.
 OTE.: 2.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE RIO SINALOA.
 PTE.: 2.00 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SUP.-TOTAL 40.00 MTS2.

5. RUBEN DARIO RUBIO SARABIA.

NORTE: 8.00 MTS. Y COLINDA CON AV. H. AYUNTAMIENTO.
 SUR: 8.00 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.
 OTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA PROP. PARTICULAR.
 PTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA PROP. DEL H. AYTO.

SUP.-TOTAL 34.40 MTS2.

6. DORA ELIA MELCHOR TREVEDAN.

NORTE: 7.50 MTS. Y COLINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA.
 SUR: 7.50 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.
 OTE.: 2.15 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
 PTE.: 2.15 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

SUP.-TOTAL 16.12 MTS2.

7. RUMUALDA MENDOZA IBARRA.

NORTE: 8.07 MTS. Y COLINDA CON AVENIDA AYUNTAMIENTO.
 SUR: 8.07 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.

OTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

PTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

SUP.-TOTAL 34.70 MTS2.

8. ELOY CASTRO ACOSTA.

NORTE: 6.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE HERIBERTO VALDEZ.

SUR: 6.00 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.

OTE.: 3.00 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

PTE.: 3.00 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

SUP.-TOTAL 18.00 MTS2.

9. CARLOS CITAL GARCIA.

NORTE: 1.37 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

SUR: 2.04 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

OTE.: 10.22 MTS. Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA.

PTE.: 10.22 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.

SUP.-TOTAL 18.12 MTS2.

10. CESAR OSUNA LIZARRAGA.

NORTE: 8.00 MTS. Y COLINDA CON AV. AYUNTAMIENTO.

SUR: 8.00 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.

OTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

PTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON CALLE FELIPE ANGELES.

SUP.-TOTAL 34.40 MTS2.

11. JESÚS ANTELMO QUINTERO COTA Y MARIA EUGENIA QUINTERO COTA.

NORTE: 8.00 MTS. Y COLINDA CON AV. AYUNTAMIENTO.

SUR: 8.00 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.

OTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

PTE.: 4.30 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

SUP.-TOTAL 34.40 MTS2.

12. MARIA EUGENIA GAMEZ VILLALOBOS.

NORTE: 4.00 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

SUR: 4.00 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

OTE.: 12.00 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

PTE.: 12.00 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

SUP.-TOTAL 48.00 MTS2.

13. JOSE LUIS TORRES TREJO.

NORTE: 24.52 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.

SUR: 20.75 MTS. Y COLINDA CON BLVD. CENTENARIO.

OTE.: 6.12 MTS. Y COLINDA CON CALLEJÓN #06.

PTE.: 11.49 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

SUP.-TOTAL 145.62 MTS2.

14. MIGUEL MARIO ROJO GAMEZ.

NORTE: 21.50 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.

SUR: 21.50 MTS. Y COLINDA CON BLVD. CENTENARIO.

OTE.: 13.90 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

PTE.: 13.89 MTS. Y COLINDA CON CALLEJÓN #05.

SUP.-TOTAL 213.89 MTS2.

15. JUAN FRANCISCO ARREOLA NOLASCO.

NORTE: 2.90 MTS. Y COLINDA CON DEMASIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

SUR: 2.90 MTS. Y COLINDA CON CALLEJÓN DOS DE ABRIL.

OTE.: 14.50 MTS. Y COLINDA CON CALLE IGNACIO ALLENDE.

PTE.: 14.50 MTS. Y COLINDA CON PROP. DEL SOLICITANTE.

SUP.-TOTAL 42.05 MTS2.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE EL RESULTADO DE ESTE DICTAMEN AL SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES PARA SU SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA LA PUBLICACION DEL DECRETO RESPECTIVO.

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y en la forma redactado con anterioridad.-----

-----NOVENO.-----SOLICITUD DEL PROFR. EDUARDO RODRÍGUEZ PIÑA, SUPERVISOR ESCOLAR FEDERAL 056, REFERENTE A QUE SE LES OTORQUE UNA DEMASÍA DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA POR LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE LA COLONIA INSURGENTES.-----En cuanto al presente punto del Orden del Día, se acordó que sea analizado y dictaminado por las Comisiones correspondientes en este caso por Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----DÉCIMO.-----PROPONER NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que el Arq. José Edgar Quintero Camargo le ha hecho llegar un escrito con esta fecha y quisiera pedirle que sea él mismo quien le de lectura.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Arq. José Edgar Quintero Camargo, procede a dar lectura a un escrito signado por él mismo de cuyo contenido se advierte, su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario del Ayuntamiento que se le confirió, agradeciendo la confianza al Ciudadano Presidente Municipal por la oportunidad que se le dio de participar en su equipo de trabajo y servir al Municipio primero como Director de Promoción Económica y después como Secretario del Ayuntamiento y a los Señores Regidores el agradecimiento y satisfacción por haber trabajado con ellos en el desarrollo de la comunidad.-----

-----Al concluir su lectura el expresado Arq. Quintero Camargo agrega, que se va muy complacido por haber tenido la oportunidad de haber trabajado con un equipo de trabajo maravilloso, agradece la

confianza del Cabildo por haber sido su Secretario y haber desempeñado muchas tareas junto con ellos y aprender de todos, que se lleva la amistad sincera de todos los colaboradores.-----

-----El Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto en el uso de la voz manifiesta, que lamenta la renuncia del Arq. Edgar Quintero Camargo es un hombre muy capaz y con responsabilidad desempeñó las tareas que le asignaron tanto en Promoción Económica como en la Secretaría del Ayuntamiento y decirle que tiene el reconocimiento de parte de la Fracción de Regidores del Partido Revolucionario Institucional.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que hace tiempo fue entrevistado por uno de los periódicos más importantes de la región y fue el reportero Alfredo Originales quien le preguntó que si que pensaba del Lic. Juan Llanes como Regidor y confiesa que públicamente le expresó que Juan Llanes además de habérselo ganado como amigo era un Regidor Combativo, que en sus expresiones y en sus muchas maneras de decir las cosas hablaba y entraba con un sustento que a veces era difícil de abatir y que también Juan Llanes merecía oportunidad políticas, porque él piensa que la política debe previligiarse en la práctica de la vida, por ello considera a Juan Llanes un excelente Regidor con todos sus defectos que puede tener como ser humano y político y le hace una felicitación al Arq. Quintero por el trabajo realizado y el que vaya a llenar el hueco tendrá que poner el mejor de sus esfuerzos.-----

-----En el uso de la palabra el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix expresa, que al Arq. Edgar Quintero cuando se reunieron con él en su oficina se le dijo que no se le iba a permitir que renunciara y esto fue por avalar su trabajo, considera que los buenos funcionarios no se les debe de permitir que se vayan tan fácilmente y aunque los cargos no son renunciables ya existe el método de las licencias y no se pueden oponer a una legítima aspiración como es la de buscar una

posición el 14 de noviembre, por ello le desea suerte y éxito y decirle también al Arq. Edgar Quintero de que de salir ganador tendrá la oportunidad desde esa trinchera de comprender las penurias y dificultades con las que se desenvuelven frente a una ciudadanía deseosa de que le cumplan o le resuelvan un problema, porque se tiene una percepción equivocada de que la función del Regidor es de convertirse en gestor de la gente cuando en la ley no es así, sin embargo para la gente son gestores sociales concluyendo que a nombre de la Fracción de Acción Nacional, le da las gracias por las atenciones brindadas.-----

-----A continuación en el uso de la palabra el Ing. y Regidor Ismael Talamantes Apodaca manifiesta, que en esta función que ha venido desarrollando ha descubierto valores y capacidades en el Arq. Edgar Quintero Camargo y no lamenta que se vaya, sino que lo que lamenta es que llegó tarde a la Secretaría y si hubiera llegado antes se hubiera mandado otro mensaje a la ciudadanía, con esto no quiere criticar a Armando Villarreal Ibarra pero el tacto político del Arq. Quintero es distinto al de Armando Villarreal, que tiene conocimiento que se busca una posición en el nuevo Gobierno, que bueno, pero en buena onda le dice al Arq. Quintero que se van a ver en las urnas ya que también ellos llevan un buen gallo.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz manifiesta, que desea decirle al Arq. Edgar Quintero Camargo que ha recibido reconocimientos de distinta manera y el reconocimiento que puede recibir del Alcalde es haberle recibido y aceptado la renuncia y le pide que no abandone esta mesa hasta que se otorgue el nuevo nombramiento.-----

-----Agrega el de la voz que en observancia a lo que señala el Artículo 38 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado es que se permite proponer a este Cabildo al Lic. Arturo Duarte García para que ocupe la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento, con motivo de la renuncia del Arq. José Edgar

Quintero Camargo, la persona que se propone es un joven profesionalista, abogado con maestría en asuntos fiscales, con experiencia en el Congreso de la Unión, es un joven talentoso, responsable, con un perfil innovador y que a su juicio va a venir a cumplir cabalmente con las exigencias que esta administración tiene de la ciudadanía ahomense.-----

-----Acto continuo, se aprobó por unanimidad la propuesta realizada por el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Mario López Valdez, relativa al nombramiento del Lic. Arturo Duarte García como Secretario del Ayuntamiento de Ahome, procediéndose inmediatamente después a tomarle la protesta de ley correspondiente.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal le pide al nuevo Secretario del Ayuntamiento, proceda a ejercer sus funciones como tal.-----

-----Enseguida y concedido que le fue el uso de la palabra al Lic. Arturo Duarte García Secretario del Ayuntamiento expresa, que agradece la oportunidad y la confianza que le brinda en esta nueva responsabilidad el señor Presidente Municipal y ratificar esa confianza con el H. Cuerpo de Regidores y decirles que viene con todas las ganas de hacer bien las cosas y con la firme disposición de cerrar a tambor batiente esta administración que ha sido en los últimos años una de las mejores, se pone a sus ordenes de cada uno de los señores Regidores y que lo consideren como un amigo nuevo.-----

-----**DÉCIMO PRIMERO.-----ASUNTOS GENERALES.-----**

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día en el uso de la palabra el Regidor Dr. José María Valdez Valle manifiesta, que algunas empresas dedicadas a las ventas de alimentos como tortas, hamburguesas, etc., donde se da una avalancha de motocicletas de vendedores que han estado provocando un gran número de

accidentes y considera que no se vale que con el propósito de cumplir con la entrega del producto y cumplir con una propaganda se provoquen tantos accidentes, considerando que debe hacerse algo con esas empresas y que no se siga poniendo en riesgo la vida de personas.-----

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz manifiesta, que en Sesiones anteriores se ha hecho esa petición y recuerda que en esa ocasión se llamó al Director de Tránsito y se establecieron compromisos y sería necesario y oportuno que se retome este asunto y se meta en cintura a ese tipo de empresas, respondiendo el ciudadano Presidente Municipal que esas empresas se dedican a la venta de alimentos, son muy privadas y no se puede meter con ellas porque buscan la manera de ganar mercado, pero a lo que si están obligados a respetar la Ley de Tránsito, por ello va a dar instrucciones para que se haga un operativo y meter en cintura a ese grupo de vendedores que son un verdadero peligro.-----

-----Acto seguido la Regidora Emilia Domínguez en el uso de la voz expresa, que desea felicitar al Señor Presidente Municipal porque una vez más le está dando la oportunidad a jóvenes dentro de su administración que son talentosos y con gran capacidad para ser buenos servidores públicos.-----

-----Inmediatamente después el Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto, en el uso de la voz manifiesta que él también felicita al Señor Presidente por tener jóvenes dentro de su equipo de trabajo y considera que la escuela que trae el Lic. Arturo Duarte García, es de gran significado que le ayudará sin duda alguna a desempeñarse con responsabilidad en el cargo que acaba de asumir.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Juan Alberto Llanes Félix quien expresa, que tomando en cuenta que son 90 días para separarse de los cargos y que tiene entendido que hay dos funcionarios más de esta administración en una famosa lista de

aspirantes y tomando en cuenta que los plazos de registros están muy cerca ve difícil que se pueda programar otra Sesión aunque en muchos de los casos las licencias no necesariamente tienen que ser al pleno del cabildo y como a los Regidores les corresponde velar porque la función pública se cumpla, le pregunta al señor Presidente Municipal si ya están previstas esas solicitudes de renuncia como es el caso de Socorro Calderón y el Lic. José Ramos, respondiendo el Presidente Municipal, que hasta ahorita la única renuncia es la del Arq. José Edgar Quintero Camargo.-----

-----Hace de nuevo uso de la palabra el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix para expresar, que otro asunto es el relativo a los festejos del centenario del año pasado que tuvo muchas cosas positivas para el Municipio, como fue inversión, eventos, pero particularmente hubo un compromiso que no se ha cumplido, que es el referente a una queja del cual tiene conocimiento el Lic. Manuel Guillermo Andrade y Armando Villarreal Ibarra y este compromiso es con 2 jóvenes escultores a quienes se les pidió que trabajaran en la elaboración de 2 bustos de Jhonston y Owen, se hicieron los trabajos pero no se les ha apoyado, se hicieron inversiones y la idea es resolverles el problema que es económico, porque merecen que se les cumpla por el trabajo realizado; interviniendo el Presidente Municipal para decir que precisamente a esas personas las recibió en audiencia pública, ya atendió esa queja y en cuanto llegue el Tesorero Municipal lo va a tratar para ver que solución se le da.-----

-----Enseguida en el uso de la palabra el Lic. Arturo Duarte García, Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que para dar cumplimiento a la instrucción del Señor Presidente Municipal, les hace la cordial invitación a los Regidores de la Comisión de Gobernación para que lo acompañen a dar formal posesión al Señor Germán Quintero Alvarado, como encargado de la Sindicatura Central Mochis.-----

-----El ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz manifiesta, que se permite hacer la invitación al cuerpo de Regidores

para el día de mañana en que se dará el banderazo de conclusión de la Carretera de Higuera de Zaragoza-Las Grullas Margen Derecha que será a las 11:00 A.M. donde se contará con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado.-----

-----DÉCIMO SEGUNDO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ANGEL GAMBOA ALVARADO.

ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

SIMÓN ESTRADA OROZCO.

DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE.

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM

JESÚS RUIZ ALAMEA.

LIC. IRMA COTA SOTO.

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA.

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJORQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA.

